



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. 0060264/2018, por el cual la Dra. Nora Brasca, eleva para su aprobación, el Programa de Actividades Académicas para dictarse en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología en el año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

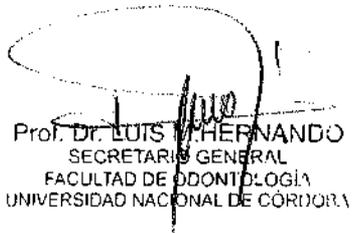
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA

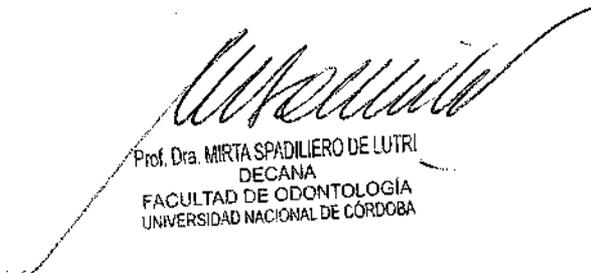
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las Actividades Académicas programadas para dictarse en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología en el año 2019, que obran como anexo en el expte. 0060264/18.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS J. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 437

et